JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

RADICACIÓN 110014003066-**2018-00080**-00
DECLARATIVO DE NULIDAD DE CONTRATO
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 28 OCT. 2020

Se dispone que por secretaría, la devolución de la demanda y anexos conforme se ordenó en auto del 11 de febrero del 2019.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 29 OCT 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 062 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

Ncrr